



## Industria de seguros, lista para afrontar costos tras sismo: Standard & Poor's

Reconoció que aunque todavía es pronto para evaluar, en términos exactos, el impacto de los eventos, y actualmente no es claro si las pérdidas aseguradas serán mayores en infraestructura, propiedades residenciales o comerciales “esperamos que el gobierno mexicano financie de manera prioritaria los costos de reconstrucción”.

Standard & Poor's Ratings, consideró que dado el bajo nivel de penetración del seguro de no vida en México (apenas 1.25 por ciento del PIB), “esperamos que las pérdidas aseguradas representen solo una muy pequeña parte de los costos generales”.

Recordó, que la exposición de México a eventos catastróficos, incluyendo terremotos, inundaciones, huracanes y otros eventos meteorológicos como el fenómeno de El Niño, es alta. La gran amplitud de estas exposiciones representa un alto riesgo de producto para la industria de seguros de daños que, “en nuestra opinión, ha tenido una buena administración hasta ahora. Nuestra evaluación de la capacidad de administración de riesgos es, en promedio, adecuada para las aseguradoras mexicanas, y la sofisticación de la administración de riesgo en el sector ha ido aumentando”.

La firma financiera calificadora de valores destacó que el marco regulatorio actual establece que las aseguradoras deben realizar pruebas de solvencia de manera regular para evaluar diversos escenarios de estrés, incluyendo un incumplimiento simulado de la reaseguradora más grande con la que opera la aseguradora, así como el potencial impacto en su posición de solvencia.

Por otra parte, el regulador establece que las reaseguradoras aceptadas deben tener un nivel de calificación mínimo para operar en el país, y las reaseguradoras con calificaciones más altas representan menores cargos por riesgo de activos frente al nivel de solvencia de capital requerido, lo que incentiva que las aseguradoras cedan negocio a las reaseguradoras con mayor calidad crediticia.

Explicó que estos requerimientos regulatorios son particularmente importantes en México, ya que, en general, las aseguradoras mexicanas usan de forma importante la protección de reaseguro contra el riesgo de catástrofe sobre propiedades, lo que reduce significativamente el impacto de dichos eventos catastróficos en sus índices netos combinados.

El reaseguro proporcional para eventos naturales es alto, la retención para estos riesgos ha promediado 17 por ciento durante los últimos 10 años, al tiempo que también se utiliza ampliamente el reaseguro no proporcional para limitar su exposición máxima.

Mencionó que la protección de reaseguro de la industria quedó demostrada tras los huracanes Ingrid y Michael en 2013, que provocaron pérdidas por 5 mil 700 millones de dólares, y el huracán Odile en 2014, con pérdidas económicas por mil 200 millones de dólares. La industria en general presentó poca volatilidad en los resultados técnicos y ningún consumo de reservas de estabilización (catástrofes naturales).

Además, el marco regulatorio en México también incluye medidas prudenciales altamente conservadoras relacionadas con los riesgos catastróficos al requerir a las empresas tener reservas de estabilización calculadas con base en un periodo de retorno conservador de mil 500 años para su pérdida máxima probable (PMP). Estas reservas para catástrofes son la última capa de protección para la capitalización de las aseguradoras mexicanas y se puede utilizar si el reaseguro de exceso de pérdida no es suficiente para cubrir las pérdidas.